

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.086

Jueves 27 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2616127

EXTRACTO

MARÍA FERNANDA DE LOS SANTOS FERRAZ, abogado, Notario Público Suplente de la 27ª Notaría de Santiago de doña María Patricia Donoso Gomien, con oficio en calle Orrego Luco N° 0153, comuna de Providencia, certifica que por escritura pública de fecha 19 de febrero de 2025, Repertorio N° 1558 / 2025, ante mí, doña Carolina Paz Espinosa Awad, en su calidad de única accionista de "JTRS SpA" en adelante "VIGIWEB SpA", inscrita a fs. 17220, N° 8729 del Registro Comercio de Santiago de 2020, y en conformidad a lo establecido en el art. 427 del Código de Comercio, procedió a modificar el estatuto social de dicha sociedad en los siguientes términos: Uno/ Se modificó la cláusula Segunda del pacto constitutivo, el cual deberá leerse en delante de la siguiente forma: "SEGUNDO: El nombre de la sociedad será VIGIWEB SpA". Dos/ Se modificó la cláusula Quinta del estatuto social referente al "objeto" de la sociedad, el cual se amplía, por lo que en adelante dicha cláusula deberá leerse de la siguiente forma: "QUINTO: Objeto. La prestación de servicios de seguridad, vigilancia y tele vigilancia presencial, y/o a distancia, por medios físicos, electrónicos multimediales, o a través de la web; desarrollar actividades en materias inherentes a seguridad privada; la asistencia y asesoría en materia de seguridad; la compra, venta, arriendo, permuta importación y exportación, distribución, instalación, supervisión, representación, diseño y comercialización de equipos y medios físicos de seguridad y de cualquier otro tipo; la prestación de servicios de vigilancia y seguridad presencial; El desarrollo de actividades de capacitación a empresas, instituciones y entidades, públicas y privadas, o a particulares, a través de cursos, charlas, conferencias, seminarios u otras, en relación al objeto social. De igual manera podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos mercantiles, civiles y administrativos que la administración acuerde realizar." En lo no modificado rige el pacto social constitutivo. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 21 de febrero de 2025.

CVE 2616127

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

